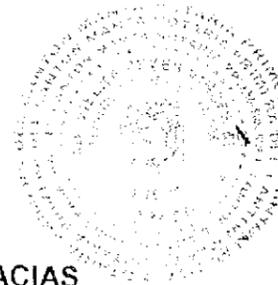






3200508



NUMERO: 2013.13.08.01.P04765

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES ZAMBRANO MACIAS  
EGDY ALBERTO Y MIELES FRANCO MARIA ALEXANDRA; A FAVOR  
DE LA SEÑORA MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA.-

CUANTIA: \$3.105,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veintinueve de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los cónyuges **ZAMBRANO MACIAS EGDY ALBERTO Y MIELES FRANCO MARIA ALEXANDRA**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LA COMPRADORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor

*Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

*Silla*  
08/08/13

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compra Venta, por una parte, los cónyuges **ZAMBRANO MACIAS EGDY ALBERTO Y MIELES FRANCO MARIA ALEXANDRA**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LA COMPRADORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores declaran que son propietarios de dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números CUATRO y VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y Avenida Doscientos veintiocho. **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y calle peatonal. **POR UN COSTADO:** X

escritura  
SEÑOR  
i cargo,  
uientes  
gan y  
arte, los  
LANCO  
is para  
.- Los  
edad y  
señora  
ropios  
ntrato  
s de  
ad de  
e son  
ntran  
zana  
ierpo  
arqui  
eros:  
POR  
DO: X

Veintisiete metros y terrenos de los lotes números tres y veintidós, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y terrenos de los lotes número cinco y veinte. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron a los herederos del señor Zambrano Arteaga Carlos Alberto, mediante escritura pública de compraventa de Derechos de gananciales y Acción, autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, e inscrita el dieciséis de abril del dos mil diez bajo el número 867. CLAUSULA ESPECIAL.- Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Sr. Carlos Alberto Zambrano Arteaga, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora, lo vendedores y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquiriente recibe y acepta este bien inmueble como CUERPO CIERTO.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, Los Vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, un bien inmueble desmembrado del adquirido en mayor dimensión, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el lote N0. 4 de la Mz. 250, y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00MTS – AVENIDA 228; **POR ATRÁS:** 10,MTS – LOTE No.- 21, Propiedad de la señora Letty Velez Bermello; **POR EL COSTADO DERECHO:** 13,50MTS – LOTE No. 3; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 13,50MTS – LOTE No.- 5; **AREA TOTAL:** 135,00MTS2.- No obstante de determinarse sus mensuras la



Letty Velez Bermello  
Letty Velez Bermello (E)  
MANTA

venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, por lo tanto los vendedores transfieren a el adquirente el dominio ,uso ,goce y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o les pudiere corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados.-

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es el de **TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES AMERICANOS CON 00/100(USD\$3.105,00)** que los vendedores declaran haberlos recibido de parte de la compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declarando además los vendedores que el bien inmueble, materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción.-

**QUINTA ACEPTACIÓN,-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.-

**SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Los vendedores autorizan a la compradora para que proceda a solicitar la inscripción de este contrato de compra venta en el correspondiente Registro de la Propiedad.-

**LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.-

(Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano Ch.. Mat.3.398 Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda 



**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**PASTOR**  
**V2443V4422**  
**APellidos y Nombres del Padre**  
**ZAMBRANO ARTEAGA CARLOS ALBERTO**  
**APellidos y Nombres de la Madre**  
**MACHIAS VILLIGUA ADELARDA**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**MANTA**  
**2013-04-03**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-04-03**  
  
**DIRECTOR GENERAL**  
  
**PARA EL DELEGADO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL**  
**IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN**  
**N. 130589983-1**  
**CÉDULA CIUDADANÍA**  
**APellidos y Nombres**  
**ZAMBRANO MACHIAS**  
**EGDY ALBERTO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**MANTA**  
**MANTA**  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1983-01-18  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**MARIA ALEXANDRA**  
**MIELES FRANCO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**IDENTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**Elecciones 17 de Febrero del 2013**  
**130589983-1 304 - 0003**  
**ZAMBRANO MACHIAS EGDY ALBERTO**  
**MANABI MANTA**  
**ELOY ALFARO TERESA DE CALCUTA**  
**SANCION MULTA 31,80 Dólar = 1 USD: 39,80**  
**DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001830**  
**3251011 06/08/2013 9:18:46**  
**3251011**  
IMP. FGM, SA

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**  
**SUCURSAL MANTA**  
**27 AGO 2013**  
**Vieira Vasquez Zambrano**  
**RECAUDADORA - PAGADORA**

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO 27/08/2013**  
**124 12:15:57 76 0 vvasquez 7615**  
**N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 271006166**  
**Nro.de Cta: 0-0400504P-8**  
**Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI**  
**Referencia: 9360660**  
**Efectivo: 0.31**  
**Total Deposito: 0.31**  
**Cantidad Chqs.: \_\_\_\_\_**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20124.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de febrero de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números CUATRO y VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Doscientos veintiocho. POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle peatonal. POR UN COSTADO: Veintisiete metros y terrenos de los lotes números tres y veintidós, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y terrenos de los lotes número cinco y veinte. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.676 23/12/1985	4.493
Compra Venta	Compraventa de Derecho Ganancial	867 16/04/2010	15.008
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.934 02/12/2010	51.561

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**4 Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres



*M. Vichha Reyes Vives*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

*[Handwritten signature]*

solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 1985  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.493 - Folio Final: 4.495  
 Número de Inscripción: 1.676 Número de Repertorio: 2.140  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 1985  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Mandatario de sus padres Sr. José Luis Cevallos Holguín y Perfecta Mendoza de Cevallos.  
 Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números cuatro y veintinueve, de la Manzana Doscientos cincuenta de la Lotización Planificación Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036854	Macias Villigua Melida Adelaida	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



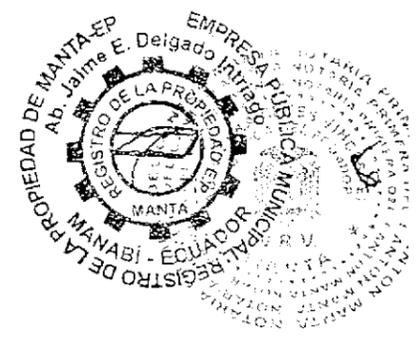
Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 20124

Página: 2 de 4

3 / 4 Compraventa de Derecho Gananciales y Acción

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2010  
Tomo: 25 Folio Inicial: 15.008 - Folio Final: 15.044  
Número de Inscripción: 867 Número de Repertorio: 2.017  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de octubre de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS- CLAUSULA ESPECIAL. -

Los vendedores transfieren el ciento por ciento de sus gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como Cuerpo cierto. Ubicado en la actual avenida Doscientos veintiocho, signados con los números Cuatro y Veintiuno, de la Manzana Doscientos Cincuenta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, Aclarando que con esta compra adquiere el ciento por ciento de los gananciales y derechos y acciones determinados en los terreno ya indicado y se convierten en absolutos propietarios.

CLAUSULA ESPECIAL.- Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Sr. Carlos Alberto Zambrano Arteaga, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora los vendedores y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02254758	Macias Melida Adelaida	Viudo	Manta
Vendedor	13-06309376	Zambrano Macias Carlos Julio	Soltero	Manta
Vendedor	13-05984104	Zambrano Macias Cristina Raquel	Soltero	Manta
Vendedor	13-04335001	Zambrano Macias Gilma Bellamira	Soltero	Manta
Vendedor	13-03339392	Zambrano Macias Julia Epifania	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06309285	Zambrano Macias Nelly Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1676	23-dic-1985	4493	4495

4 / 4 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : jueves, 02 de diciembre de 2010  
Tomo: 81 Folio Inicial: 51.561 - Folio Final: 51.571  
Número de Inscripción: 2.934 Número de Repertorio: 6.648  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventas Gananciales Derechos y Acciones, COMO CUERPO CIERTO. Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la lotización Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle peatonal, POR ATRAS: Diez metros y lindera con lote numero cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, trece metros cincuenta centímetros y

lindera con lote numero veinte, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Trece metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidós. Con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03679664	Velez Bermello Letty Diamanita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06274158	Mieles Franco Maria Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	867	16-abr-2010	15008	15044

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:57 del jueves, 08 de agosto de 2013

A petición de: Sra. Rosa Macías Macías

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105508

No. Certificación: 105508

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14993

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-05-08-000

Ubicado en: LT. 4 MZ- 250 PLANIFICACION MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1305899831

ZAMBRANO MACIAS EGDY D/A HRDOS. DE CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3105,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3105,00</u>

Son: TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

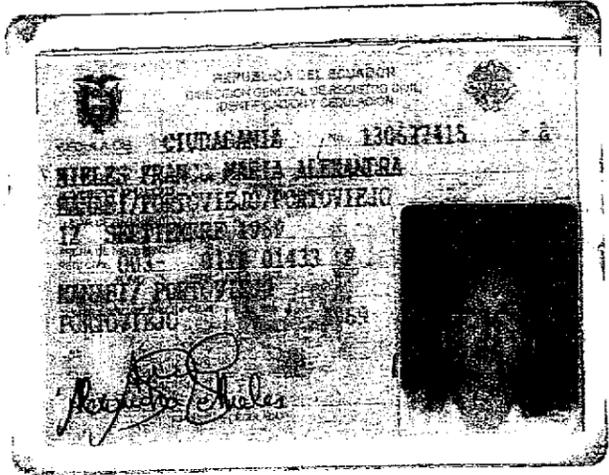
3105

9.32

4037

Impreso por: MARIS REYES 26/08/2013 16:32:53

M. Felisa Reyes Vives  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0184      1306274158

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

MIELES FRANCO MARIA ALEXANDRA

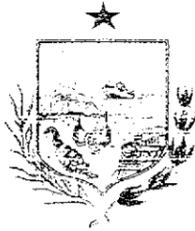
MANABI      CIRCUNSCRIPCION: 2

PROVINCIA      ELOY ALFARO      1

MANTA      TERESA DE

CANTÓN      ZONA

*Rosa María Miele*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 59590

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ZAMBRANO MACIAS EGDY D/A HRDOS. DE CARLOS. ubicada LT. 4 MZ. 250 PLANIFICACION MAZATO cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$3105.00 TRES MIL CIENTO CINCO 00/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

JMOREIRA

27

AGOSTO

2018

Ing/ Erka Pazmiño  
Director Financiero Municipal



*Sra. Victoria Rojas Vences*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

0268290

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC: : ZAMBRANO MACIAS EGDY D/A HRDOS  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: LT.4 MZ-250 PLANIFICACION MAZANO  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 CAJA: 07/08/2013 16:28:42  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 05 de noviembre de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 85615

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO MACIAS EGDY D/A HRDOS.DE CARLOS  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 agosto de 13 de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
3200508000 LT. 4 MZ. 250 PLANIFICACION MAZATO  
Manta, siete de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Pablo Macías García*  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*M. Valda Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000197375

8/27/2013 10:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-20-05-08-000	135,00	3105,00	93349	197375
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305899831	ZAMBRANO MACIAS EGDY DIA HRDOS. DE CARLOS	LT. 4 MZ- 250 PLANIFICACION MAZATO	Impuesto principal		31,05		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		9,32		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		40,37		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		40,37		
1301370001	MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 8/27/2013 10:43 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 27 AGO 2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0042005

AUTORIZACION

Nº. 339-1976

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ROSA JOSEFA MACIAS MACIAS, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Egdy Alberto Zambrano Macías, predio ubicado en la Lotización "Planificación Mazato", correspondiente al Lote Nº 4 de la manzana 250, parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. – Avenida 228

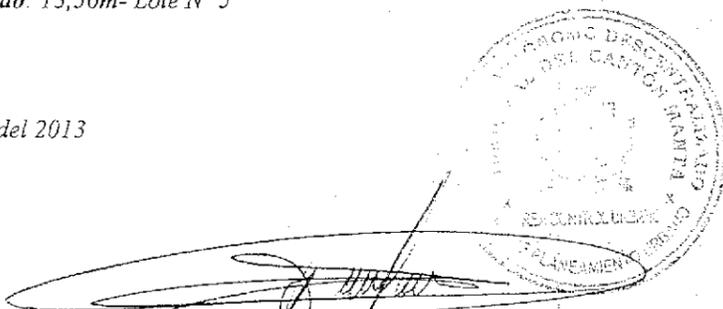
Por atrás: 10,00m. – Lote Nº 21, Propiedad de la Sra. Letty Vélez Bermello

Por el costado derecho: 13,50m – Lote Nº 3

Por el costado izquierdo: 13,50m- Lote Nº 5

Área Total: 135,00m<sup>2</sup>

Manta, 21 de Agosto del 2013



Sr. Raimiro ~~Por~~ Arfeaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García.

*Ab. Vickha Reyes Viquez*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS**, ubicado en la Lotización "Planificación Mazato", Lote N° 4 y N° 21 de la manzana 250, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3200508000, el mismo que según escritura posee un área de 270,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 270,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta el 19 de Octubre del 2006 e inscrita el 16 de Abril del 2010).

Frente: 10,00m. – Avenida 228

Atrás: 10,00m. – Calle peatonal

Por un Costado (derecho): 27,00m – Lotes N° 3 y N° 22

Por el otro Costado (izquierdo): 27,00m- Lotes N° 5 y N° 20

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 135,00m<sup>2</sup>. A favor de la Sra. Letty Diamantina Vélez Bermello. ( Lote N° 21). Escritura autorizada por la Notaria Primera el 06 de Octubre del 2010 e inscrita el 02 de diciembre del 2010.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA JOSEFA MACIAS MACIAS; (LOTE N° 4): 135,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 10,00m. – Avenida 228

Por atrás: 10,00m. – Lote N° 21, Propiedad de la Sra. Letty Vélez Bermello

Por el costado derecho: 13,50m – Lote N° 3

Por el costado izquierdo: 13,50m- Lote N° 5

AREA SOBRANTE:

Ninguna

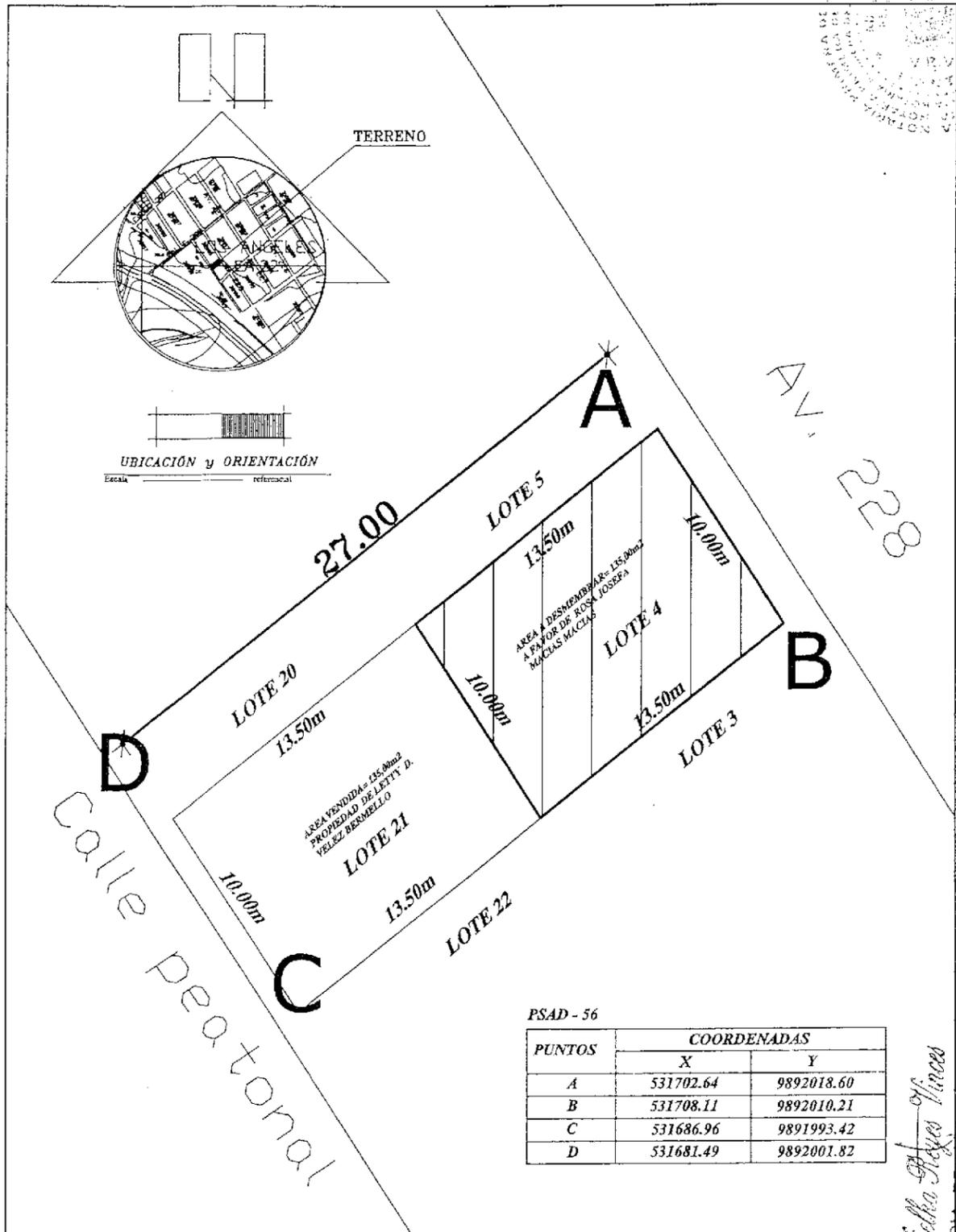
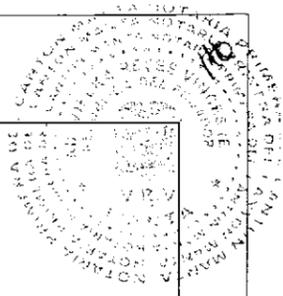
**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana, sin embargo, la autorización corresponde a la subdivisión de un lote signado con nomenclatura única y linderos aprobadas para la Lotización Planificación Mazato.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0591-DACRM-DFS-13 de fecha 20 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de Agosto del 2013

  
 Sr. Rainiero Looor Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.Garcia



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
A	531702.64	9892018.60
B	531708.11	9892010.21
C	531686.96	9891993.42
D	531681.49	9892001.82

Propietario: **EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS**

Ubicación: Lotización Planificación "Mazato", MZ. 250, LOTES N° 4 Y N° 21, PARROQUIA URBANA TARQUÍ

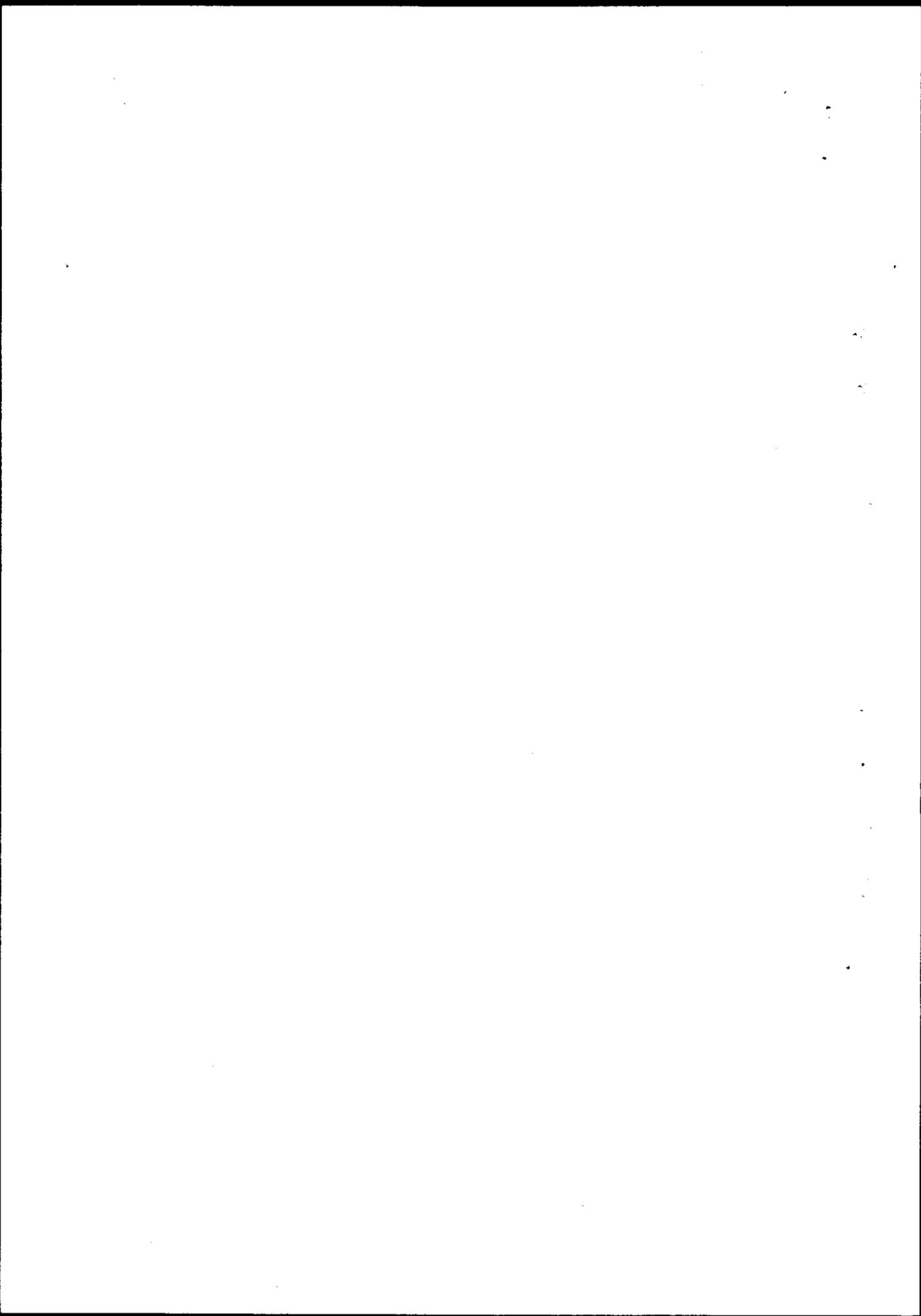
AREA: 270,00m<sup>2</sup>

FECHA: Agosto 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD: *[Signature]*  
**ING. ALFREDO CASTILLO E.**  
 Reg. Prof. 01-13-707

*[Signature]*  
 NOTARIA PRIMERA (E.)  
 CANTON MANTA



constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente  
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo el  
Notario, en unidad de acto. DOY FE.-



*[Handwritten signature]*

ZAMBRANO MACIAS EGDY ALBERTO

C.C. No. 130589983-1

*[Handwritten signature]*

MIELES FRANCO MARIA ALEXANDRA

C.C. No. 130627415-8

*[Handwritten signature]*

MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA

C.C. No. - 130137000-1

*[Handwritten signature]*

EL NOTARIO.-

*Ab. Vielka Reyes Vinces*

NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



ESTAS... FOLIAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
*Abg. Vielka Reyes Vinces*

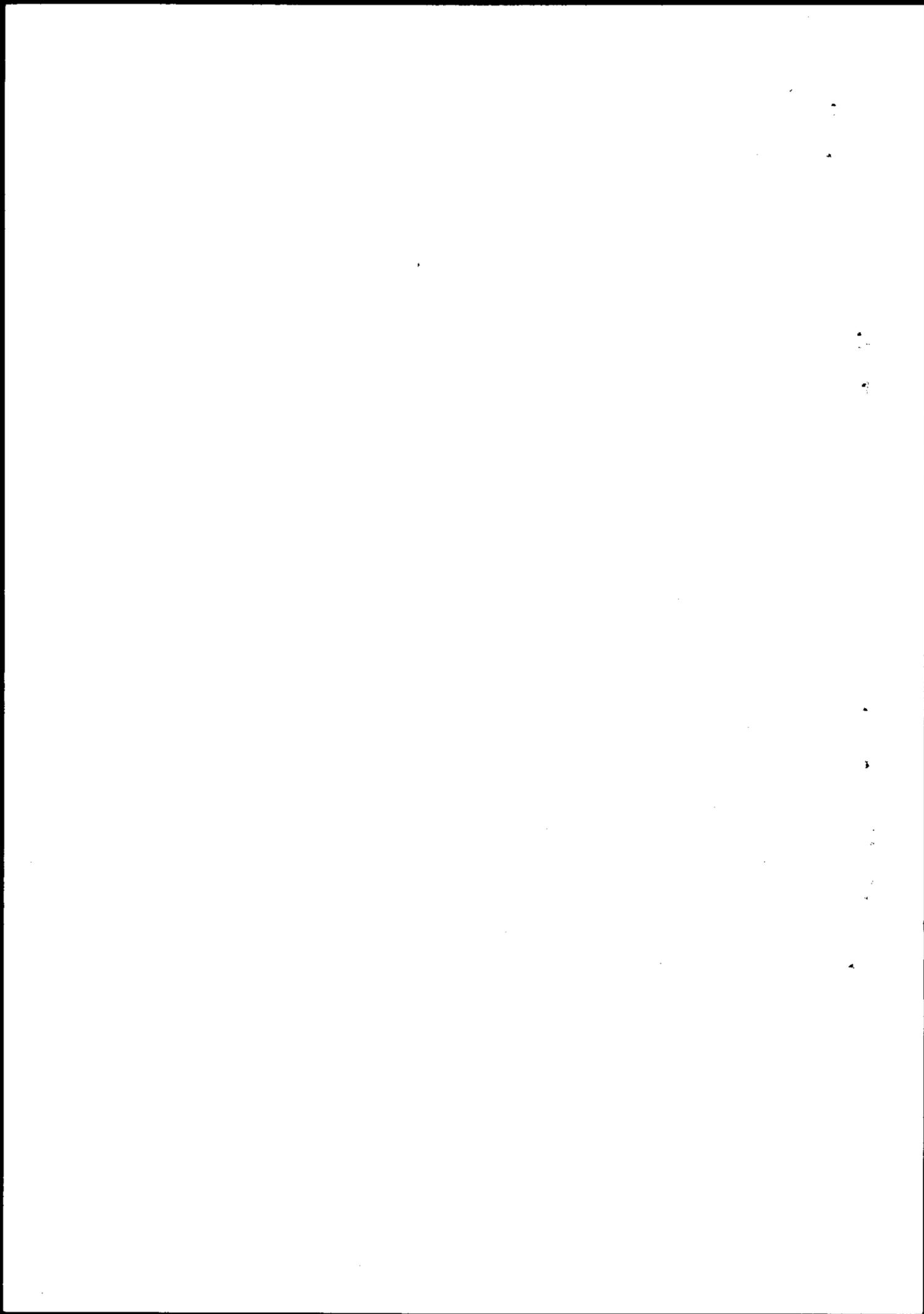
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO  
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*Ab. Vielka Reyes Vinces*

NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

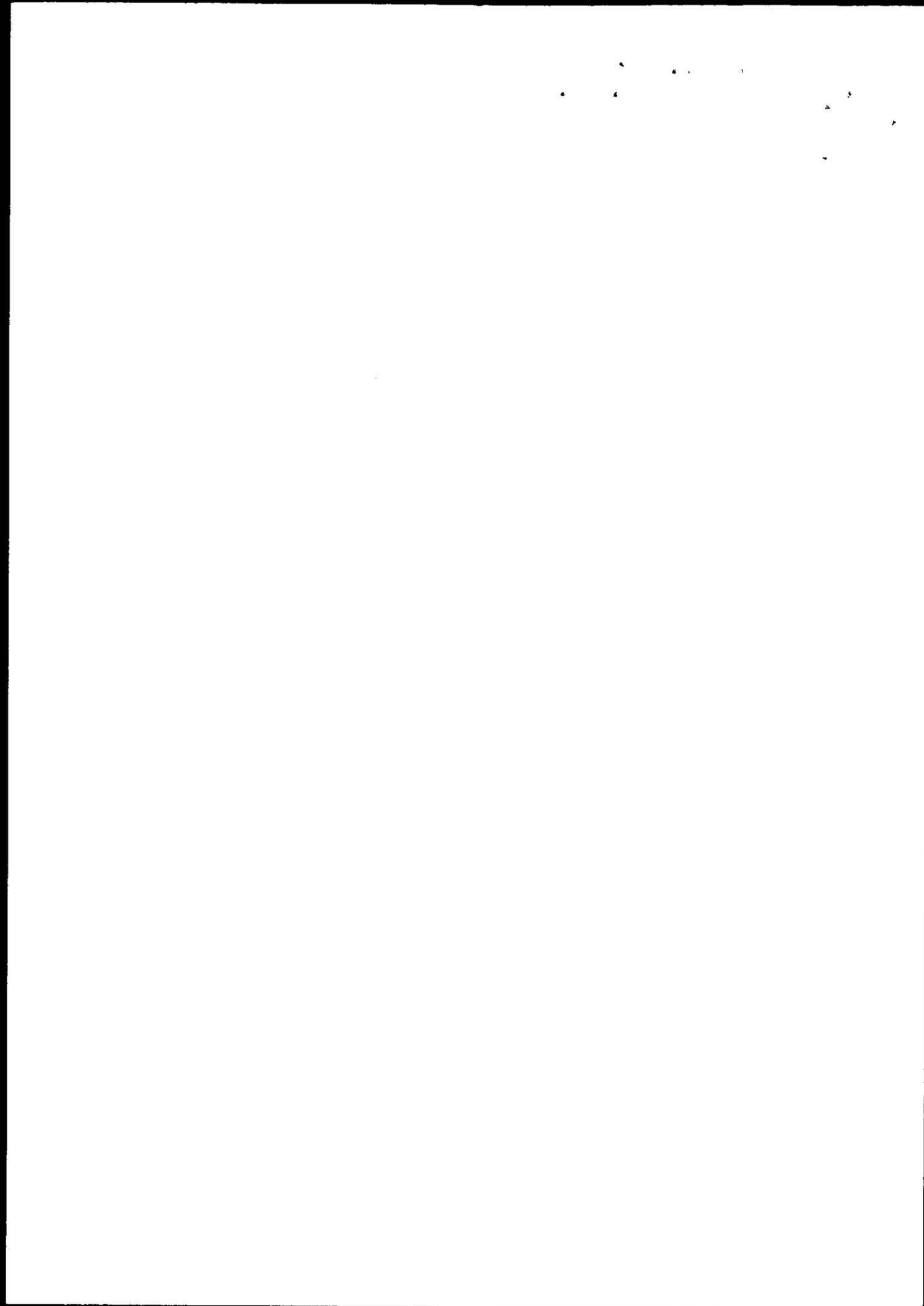
*Ab. Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



41841

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	22-08-13 09:59.	FECHA DE ENTREGA: 26-08-13 15:00.
CLAVE CATASTRAL:	3206508-CCC	
NOMBRES y/o RAZÓN	Financiamiento	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	09926087	
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: <i>Acta Compraventa = En el día que queda correctivo.</i>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
<p style="text-align: center;"><i>Se entregaron fotos de terreno 20/8</i></p> <p style="text-align: center;"> FIRMA DEL TÉCNICO</p>		
FECHA: 20/08/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		

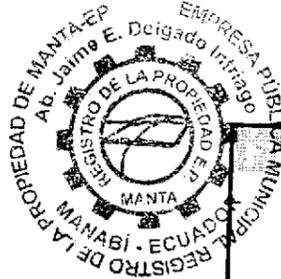
*CR*





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



20124



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20124:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de febrero de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números CUATRO y VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Doscientos veintiocho. POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle peatonal. POR UN COSTADO: Veintisiete metros y terrenos de los lotes números tres y veintidós, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y terrenos de los lotes número cinco y veinte. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.676 23/12/1985	4.493
Compra Venta	Compraventa de Derecho Ganancial	867 16/04/2010	15.008
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.934 02/12/2010	51.561

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres

solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 1985  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.493 - Folio Final: 4.495  
 Número de Inscripción: 1.676 Número de Repertorio: 2.140  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 1985  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Mandatario de sus padres Sr. José Luis Cevallos Holguín y Perfecta Mendoza de Cevallos.

Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números cuatro y veintiuno, de la Manzana Doscientos cincuenta de la Lotización Planificación Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036854	Macias Villigua Melida Adelaida	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 20124

Página: 2 de 4

**4 Compraventa de Derecho Gananciales v Acción**

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2010

Tomo: 25 Folio Inicial: 15.008 - Folio Final: 15.044

Número de Inscripción: 867 Número de Repertorio: 2.017

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS- CLAUSULA ESPECIAL. -

Los vendedores transfieren el ciento por ciento de sus gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como Cuerpo cierto. Ubicado en la actual avenida Doscientos veintiocho, signados con los números Cuatro y Veintiuno, de la Manzana Doscientos Cincuenta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, Aclarando que con esta compra adquiere el ciento por ciento de los gananciales y derechos y acciones determinados en los terreno ya indicado y se convierten en absolutos propietarios.

CLAUSULA ESPECIAL.- Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Sr. Carlos Alberto Zambrano Arteaga, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora los vendedores y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como CUERPO CIERTO.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02254758	Macias Melida Adelaida	Viudo	Manta
Vendedor	13-06309376	Zambrano Macias Carlos Julio	Soltero	Manta
Vendedor	13-05984104	Zambrano Macias Cristina Raquel	Soltero	Manta
Vendedor	13-04335001	Zambrano Macias Gilma Bellamira	Soltero	Manta
Vendedor	13-03339392	Zambrano Macias Julia Epifania	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06309285	Zambrano Macias Nelly Isabel	(Ninguno)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1676	23-dic-1985	4493	4495

**4 / 4 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : jueves, 02 de diciembre de 2010

Tomo: 81 Folio Inicial: 51.561 - Folio Final: 51.571

Número de Inscripción: 2.934 Número de Repertorio: 6.648

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventas Gananciales Derechos y Acciones, COMO CUERPO CIERTO. Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la lotización Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle peatonal, POR ATRAS: Diez metros y lindera con lote numero cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, trece metros cincuenta centímetros y



lindera con lote numero veinte, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Trece metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidós. Con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03679664	Velez Bermello Letty Diamanita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06274158	Mieles Franco Maria Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	867	16-abr-2010	15008	15044

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:57 del jueves, 08 de agosto de 2013

A petición de: Sra Rosa Nacais Macias

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS**, ubicado en la Lotización "Planificación Mazato", Lote N° 4 y N° 21 de la manzana 250, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 3200508000, el mismo que según escritura posee un área de 270,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 270,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta el 19 de Octubre del 2006 e inscrita el 16 de Abril del 2010).

**Frente:** 10,00m. – Avenida 228

**Atrás:** 10,00m. – Calle peatonal

**Por un Costado (derecho):** 27,00m – Lotes N° 3 y N° 22

**Por el otro Costado (izquierdo):** 27,00m- Lotes N° 5 y N° 20

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 135,00m<sup>2</sup>. A favor de la Sra. Letty Diamantina Vélez Bermello, ( Lote N° 21). Escritura autorizada por la Notaria Primera el 06 de Octubre del 2010 e inscrita el 02 de diciembre del 2010.

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA JOSEFA MACIAS MACIAS; (LOTE N° 4): 135,00m<sup>2</sup>**

**Por el Frente:** 10,00m. – Avenida 228

**Por atrás:** 10,00m. – Lote N° 21, Propiedad de la Sra. Letty Vélez Bermello

**Por el costado derecho:** 13,50m – Lote N° 3

**Por el costado izquierdo:** 13,50m- Lote N° 5

**AREA SOBRANTE:**

Ninguna

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana, sin embargo, la autorización corresponde a la subdivisión de un lote signado con nomenclatura única y medidas y linderos aprobadas para la Lotización Planificación Mazato.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0591-DACRM-DFS-13 de fecha 20 de Agosto del 2013, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 21 de Agosto del 2013

  
**Sr. Rainiero Loor Arteaga**  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
**B.Garcia**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0042005

**AUTORIZACION**

Nº. 339-1976

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ROSA JOSEFA MACIAS MACIAS**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Egdy Alberto Zambrano Macías, predio ubicado en la Lotización "Planificación Mazato", correspondiente al Lote Nº 4 de la manzana 250, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. - Avenida 228

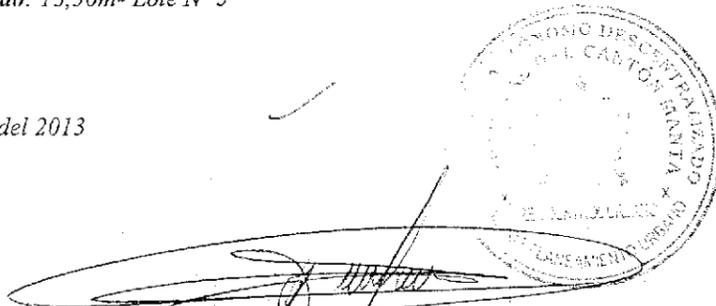
Por atrás: 10,00m. - Lote Nº 21, Propiedad de la Sra. Letty Vélez Bermello

Por el costado derecho: 13,50m - Lote Nº 3

Por el costado izquierdo: 13,50m- Lote Nº 5

Área Total: 135,00m<sup>2</sup>

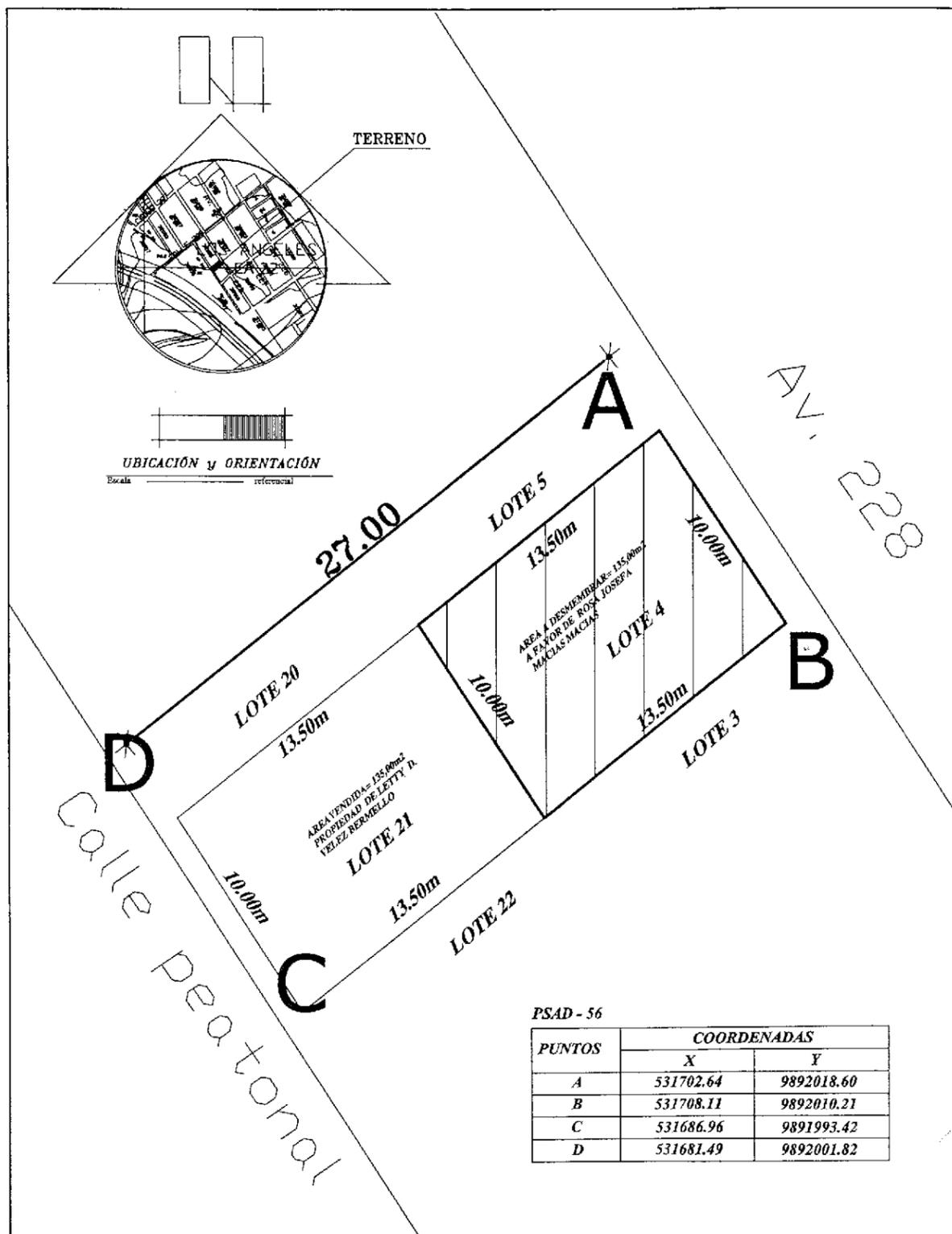
Manta, 21 de Agosto del 2013



Sr. Rainiero Bor Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García.



Propietario:  
**EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS**

Ubicación:  
Lotizacion Planificacon "Mazato", MZ. 250, LOTES N° 4 Y N° 21  
PARROQUIA URBANA TARQUI

AREA:  
270,00m<sup>2</sup>

FECHA: Agosto 2013  
ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:  
  
ING. ALFREDO CASTILLO E.  
Reg. Prof. 01-13-707

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-20-05-08-000	135,00	\$ 3.105,00	LT. 4 MZ- 250 PLANIFICACION MAZATO	2013	86625	155097
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO MACIAS EGDY D/A HRDOS. DE CARLOS		1305899831	Costa Judicial			
2/26/2013 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA						
CERTIFICO Que es fiel copia del original						
DPTO. DE RECAUDACION						
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA						
Srita. Rosalinda R. Ma M. RECAUDACION						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,56		\$ 0,56
			MEJORAS 2012	\$ 7,20		\$ 7,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,12		\$ 26,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,21		\$ 6,21
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 40,09
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 40,09
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00



## CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 6 de Agosto del 2013

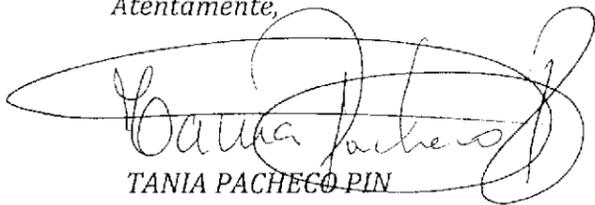
**CNEP** EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ZAMBRANO MACIAS EGDY ALBERTO** con número de Cédula 130589983-1 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 5848114 con dirección con dirección CDLA. 20 DE MAYO el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



TANIA PACHECO PIN  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

**CNEP** EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE